

ENERGIAEXTREMADURA.COM

La instalación de autoconsumo solar en hogares cae un 15% pero aumenta un 25% en comercios

Lunes, 26 enero 2026

Energía de Extremadura

26 enero, 2026

La Unión Española Fotovoltaica (UNEF), asociación que agrupa a más del 90% del sector de la fotovoltaica y el almacenamiento energético en España; ha compartido la estimación de los datos de evolución del autoconsumo en nuestro país a cierre del tercer trimestre de 2025. En ellos, se detecta un decrecimiento del ritmo de instalaciones de autoconsumo en hogares, que cae un 15% con respecto al trimestre anterior, y un incremento del 25% en los comercios, mientras que las instalaciones en la industria se mantienen estables.

“La fotovoltaica es ya la forma más barata de generar energía en nuestro país. Ciudadanos, comercios e industria quieren apostar por soluciones de autoconsumo que les ayuden a ahorrar en costes eléctricos y a reducir su impacto ambiental, pero necesitamos ponérselo fácil. Esperamos que el nuevo real decreto solucione las barreras identificadas y nos ayude a avanzar en este objetivo común”, comentó José Donoso, director general de UNEF.

Según anunció el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se espera que el nuevo Real Decreto que regulará el autoconsumo se publique finalmente en 2026, aunque aún no hay una fecha fijada para ello.

Desde UNEF, aplauden el avance que supone esta normativa y algunas de las medidas ya anunciadas y ampliamente reclamadas por el sector, como la ampliación de la distancia desde la generación al consumo de 2 a 5 km, la creación de la figura del gestor de autoconsumo o la inclusión del almacenamiento distribuido asociado a estas soluciones.

Sin embargo, desde la asociación, que han presentado un amplio y detallado documento de alegaciones, esperan que se tengan en cuenta también otras medidas que faciliten la tramitación administrativa, como la extensión de la exención del permiso de acceso y conexión a todas las instalaciones que inyecten hasta 15 kW a la red, no solo a las que tengan 15 kW de potencia instalada o la aplicación de la tramitación y compensación simplificada a todas las instalaciones con capacidad de acceso de hasta 500 kW.

“Sabemos que el Ministerio ha recibido nuestras propuestas con agradecimiento por la amplitud y el detalle técnico de las mismas. De los 19GW de autoconsumo previstos en el PNIEC a 2030, cerramos el año pasado con algo más de 8GW. Estamos frente a una gran barrera administrativa y de incentivos a la inversión que nos está impidiendo avanzar y esperamos que la nueva normativa cambie esta situación”, añadió Donoso.

Por ello, además de las propuestas que se espera que incluya el RD de autoconsumo, desde UNEF subrayan la importancia de que se armonice la tramitación en todas las Comunidades Autónomas, con la exención de AAP y AAC en instalaciones de autoconsumo de menos de 500 kW, en línea con el RDL 18/2022.

“También es necesario incentivar la inversión en autoconsumo y el ahorro que puede proporcionar. Para ello, se deben revisar los peajes y cargos de la factura eléctrica, aumentando la parte variable para incentivar un consumo más eficiente e implementar incentivos fiscales para impulsar la inversión ciudadana y empresarial en autoconsumo”, concluye Donoso.

Comparte esto: